

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de July de 2020 a las 10:30:00

Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. SERGIO POZAS IGLESIAS, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

SECRETARIA SUPLENTE

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativo Contratación

VOCALES

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D./Dña. MERCEDES MAYO GONZÁLEZ, Letrado-Asesor

Orden del día

- 1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/103 - Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/103 - Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/043 - Servicio de Estacionamiento regulado de vehículos en la ciudad de Córdoba
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2019/095 - Suministro de ciento veinticinco chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/095 - Suministro de ciento veinticinco chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba
- 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/095 - Suministro de ciento veinticinco chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/095 - Suministro de ciento veinticinco chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba

- 8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/095 - Suministro de ciento veinticinco chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/095 - Suministro de ciento veinticinco chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019/095 - Suministro de ciento veinticinco chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba
- 11.- Otros: 20200724-LE176 - URGENCIAS

Se Expone

1 y 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/103 - Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales (Lotes 1 y 2)

Estando presente el representante de la empresa CLECE S.A. se procede, por el Secretario de la Mesa de Contratación, a la apertura del sobre “B” electrónico correspondiente a los criterios basados en juicios de valor, de las empresas que han licitado a la contratación del Servicio de ayuda a domicilio para cada uno de los lotes, que son las siguientes:

Lote 1: Actuaciones de carácter personal y aquellas de carácter doméstico básicas cotidianas.

N.º	CIF	EMPRESA
1	F91141879	CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL
2	A80364243	Clece, S.A.
3	F-23322472	MACROSAD SCA
4	B85621159	SACYR SOCIAL, S.L.
5	B48758890	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SLU

Lote 2: Atenciones domésticas que impliquen limpiezas generales con una periodicidad semestral.

N.º	CIF	EMPRESA
1	F14060685	El Yate Sociedad Cooperativa Andaluza
2	A79022299	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIAIOS
3	B56074289	LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL
4	F-23322472	MACROSAD SCA

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación contenida en el sobre B al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de valoración señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 24 de julio de 2020.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/043 - Servicio de Estacionamiento regulado de vehículos en la ciudad de Córdoba

Estando presentes los representantes de las empresas FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., Api movilidad, ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U y ETRALUX se procede, por el Secretario de la Mesa de Contratación, a la apertura del sobre "B" electrónico correspondiente a los criterios basados en juicios de valor, de las empresas que han licitado a la contratación del Servicio de Estacionamiento regulado de vehículos en la ciudad de Córdoba, que son las siguientes:

	CIF	EMPRESA
1	A41946211	AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.
2	UTE A78015880A46 066791	Api movilidad - ETRALUX

Código CSV: 318c49dc7f98e109537a05612fc7bab50ea38067 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 3 DE 6

Código CSV: e9e330418af56ca12a9c989701c28c925cbe08ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 3 DE 7

3	A58369497	DORNIER, S.A.
4	A86658119	ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A
5	A28385458	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U
6	A28541639	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - GERTEK, SOCIEDAD DE GESTIÓN Y SERVICIOS, S.A.
7	A28958247	SETEX-APARKI, S.A.
8	A90050980	UTE INSAE - GALLARDO
9	A28760692	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación contenida en el sobre B al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de valoración señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 24 de julio de 2020.

Puntos del 4 al 10- Expediente: 2019/095 – Suministro de ciento veinticinco chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba.

Por el Secretario de la Mesa se informa a los miembros de la Mesa que no se ha recibido ninguna oferta en relación con el expediente de referencia.

La Mesa de Contratación, a la vista de que no se ha recibido ninguna oferta, y en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local número 497/20, de fecha 20 de julio, de delegación de competencias a favor del Concejal delegado de Gestión y Administración Pública o Concejal que le sustituya, propone que por el mismo se dicte el siguiente decreto:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación relativo al Suministro de ciento veinticinco chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Decreto al Servicio Gestor a los efectos de que inicie procedimiento negociado sin publicidad en caso de que lo estime oportuno.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 5 de agosto de 2020.

11.- Otros: 20200724-LE176 - URGENCIAS

No se conocen urgencias

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. SERGIO POZAS IGLESIAS
PRESIDENTE/A

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

318c49dc7f98e109537a05612fc7bab50ea38067

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2020_00000000000000000000004053668

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/10/2020 12:19:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 318c49dc7f98e109537a05612fc7bab50ea38067

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e9e330418af56ca12a9c989701c28c925cbe08ac

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2020_000000000000000000004410816

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/11/2020 8:45:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e9e330418af56ca12a9c989701c28c925cbe08ac

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf